



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Acorde con lo dispuesto en los artículos primero, segundo, fracción VI, sexto y séptimo del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, se desarrolla la sesión por medio de videoconferencia y con la participación de todos sus integrantes: la maestra Camelia Gaspar Martínez, Directora General de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité de Transparencia, el doctor Gustavo Miguel Meixueiro Nájera, Director General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y el licenciado José Miguel Díaz Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia; ante la maestra Selene González Mejía, Secretaria del Comité de Transparencia.

Una vez verificado el *quorum*, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo con el orden que se aprueba en los siguientes términos:

I. ASUNTOS GENERALES.

1. Aprobación del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco. Se aprueba por unanimidad de votos.

II. RESOLUCIONES.

2. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-6-2025**. Integrante: Director General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. Folios: 330030525001243 y 330030525001246. Tema: Video de un evento. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se confirma la clasificación realizada por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, en los términos del apartado 1 del considerando segundo de la presente resolución.

6tQ5XKxH2XEwLC8Z1/D9MuG3unEP0F+FDvlb6TDosPQ=



SEGUNDO. Se clasifica como confidencial la información analizada en los apartados 2 y 3 del considerando segundo de la presente resolución.

TERCERO. Se requiere a la Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación y a la Dirección General de Tecnologías de la Información en los términos expuestos en esta resolución.

3. Proyecto de resolución. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-26-2025**. Integrante: Director General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. Folio: 330030525001194. Tema: Ajustes razonables. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

ÚNICO. Se encomienda a la Unidad General de Transparencia realice las gestiones a que hace referencia la presente determinación.

4. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-27-2025**. Integrante: Titular de la Unidad de Transparencia. Folio: 330030525001271. Tema: personal adscrito a Casas de la Cultura Jurídica. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se confirma la confidencialidad de la información analizada en el apartado I.I del considerando SEGUNDO de la presente determinación.

SEGUNDO. Se confirma la reserva de la información analizada en el apartado I.II del considerando SEGUNDO de la presente determinación.

TERCERO. Se confirma la inexistencia de la información en términos analizados en el apartado II. del considerando SEGUNDO de la presente determinación.

CUARTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia en los términos señalados en el considerando SEGUNDO de esta determinación.

5. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-18-2025** derivado del diverso CT-CUM/A-15-2020-II. Integrante: Director General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. Folio: 0330000085420. Tema: Comprobantes de gasolina. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:



ÚNICO. Se autoriza la ampliación del plazo de reserva de la información materia de análisis de la presente resolución.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.

LA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAESTRA CAMELIA GASPAR MARTÍNEZ.

EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DOCTOR GUSTAVO MIGUEL MEIXUEIRO NÁJERA.

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO JOSÉ MIGUEL DÍAZ RODRÍGUEZ.

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAESTRA SELENE GONZÁLEZ MEJÍA.

Acta formalizada por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.

6tQ5XKxH2XEwLC8Z1/D9MuG3unEP0F+FDvIb6TDosPQ=